



**CIRCULAR N°\_ 037 de 2010**

|             |                                                      |
|-------------|------------------------------------------------------|
| PARA        | ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS                 |
| ENVIADO POR | JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO                       |
| FECHA       | martes, 23 de febrero de 2010                        |
| ASUNTO      | Reporte de Información de Matricula privada en Simat |

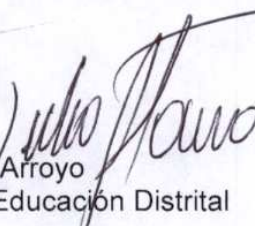
Consultado el registro de información de matrícula privada en la plataforma Simat, encontramos que a la fecha solo se encuentra reportado un 50% de la matrícula esperada.

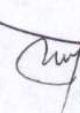
Esta información es de obligatorio cumplimiento para la institución educativa tal como se expresa en la normatividad existente, Decreto 1526 del año 2002, Resolución 166 de 2003, directiva ministerial No 11 de mayo de 2008, la resolución 6404 del 15 de septiembre de 2009 y circular 093 de 2010 de la Secretaría de Educación Distrital.

Agradecemos de manera urgente el reporte de la información a través de la plataforma Simat, El día jueves 4 de marzo de 2010 a las 8:00 a.m. Estaremos realizando el corte de matrícula.

Si requiere alguna información adicional sobre el particular puede comunicarse con su coordinadora de Unalde o su asesor Simat.

Atentamente.

  
Julio Alandete Arroyo  
Secretario de Educación Distrital

  
Proyectó : Norma Roman Leygues  
Directora de Cobertura Educativa

**Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!**  
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura